

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 1 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DEL CAMINO CERVERA, DESDE LA CARRETERA PEÑÍSCOLA-BENICARLÓ, HASTA CRUCE CON CV-141 Y TRAMO DESDE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO 2005 HASTA LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN.

Expediente contratación nº 22/2017

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes

TAG de Urbanismo

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario Municipal

D. David Martínez Pérez

Interventor Municipal

D^a. Natalia Tomé Nivelá

Arquitecto Municipal

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 22 de noviembre de 2017, siendo las 9:15 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación presentada en los sobres nº 1

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 21 de octubre de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 16 de noviembre de 2017, se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de fecha 21 de noviembre de 2017, tres licitadores:

- 1.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.
- 2.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 3.- BECSA, S.A.

La Secretaria de la Mesa informa que la oferta presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. se ha presentado por Correos, en plazo, el día 16 de noviembre de 2017, a las 11:21 horas, y el justificante del envío ha llegado por correo electrónico al Departamento de Contratación el día 16 de noviembre de 2017 a las 14:45 horas, indicando que lo enviaron inicialmente el día 16 de noviembre de 2017, a las 12:16 horas, pero hubo un error en la dirección de correo electrónico de envío (el plazo para enviar los justificantes también finaliza el último día de plazo (día 16 de noviembre) a las 14 horas).

Por la Secretaria se lee la Cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que indica "El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOP.

El plazo acabará el último día a las 14 horas, tanto si se presenta la oferta presencialmente como en una oficina de Correos. En el caso de que se envíen por correo, también deberá llegar antes de las 14 horas del último día de plazo el fax o correo electrónico al





Ayuntamiento de Peñíscola, junto con el resguardo de la Oficina de Correos de imposición del envío.

Si el último día de plazo es sábado, domingo o festivo, se trasladará el último día de presentación de ofertas al siguiente día hábil.

Las proposiciones presentadas transcurridas las 14 horas del último día de plazo serán inadmitidas.(...)”

Comprobado por la Mesa de Contratación, se indica que las dos ofertas restantes están presentadas en plazo, y se procede a abrir los sobres.

En el sobre nº 1 se debía incluir una declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para ejecutar el mencionado contrato con el Ayuntamiento, empleando el modelo que se acompañaba como Anexo II.

Abiertos los sobres nº 1 se comprueba que la mercantil Aglomerados Los Serranos, S.A.U., no presenta declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Por todo lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda:

Primero.- Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta y en plazo, a:

1.- BECSA, S.A.

Segundo.- No admitir la oferta presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.. por haber remitido el justificante del envío de la oferta por Correos fuera de plazo, comunicándole la exclusión por correo electrónico y dándole un plazo de dos días hábiles para que alegue lo que estime oportuno por registro de entrada.

Tercero.- Requerir a la mercantil Aglomerados Los Serranos, S.A.U., por correo electrónico, para que presente declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial, en un plazo máximo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la recepción del correo electrónico, presentándolo directamente en el Departamento de Contratación.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:40 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

